



ISNAVG
Expte. N° 516-21/2018.-

RESOLUCION N° 85
-ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 FEB 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios – Año 2015 – celebrado entre la Dirección Provincial de Inmuebles y los Agentes: Acuña Julio Esteban, Ávila Fabricio Abel Fernando, Castañeda Juan Eduardo, Domínguez Marcelo Horacio, Flores Walter Javier, Gallardo Juan Gaspar, Gasparovic Guillermo Alejandro, Giménez Laura, Giménez Mariana Ester, Hyon Silvia Noemí, Jerez Gabriel Fernando, Mamani Jorge Ciriaco D., Monaldi Diego Fernando, Ortega Gladis Cristina, Ortiz Antonio Francisco, Ríos Gladys Yolanda, Sandoval Leticia María Inés, Serapio Carlos Alberto, Soraire Héctor Rubén, Vega Miguel Ángel, Veliz Mario Alfredo, Vera Verónica Marisel y Vilar Cristian Leandro; y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación en cuestión resultó necesaria a los efectos de realizar las tareas asignadas, bajo dependencia de la Dirección Provincial de Inmuebles, conforme se establece en la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Servicios;

Que, la misma cuenta con la respectiva autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 03/05, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° inc. c) de la Ley N° 5233 “De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa”;

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2015 al 31/12/2015;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS,
TIERRA Y VIVIENDA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES representado en este acto por su entonces Titular DR. GUIDO MATIAS LUNA y el personal abajo figurante con Categoría y periodo conforme corresponde.

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CAT.	ADIC.	DESDE	HASTA
JULIO ESTEBAN ACUÑA	20-17502643-7	A-5	150% D.E.	01/01/2015	24/08/2015
FABRICIO ABEL FERNANDO AVILA	20-26793565-4	1		01/01/2015	02/12/2015
JUAN EDUARDO CASTAÑEDA	20-16186384-0	1		01/01/2015	24/08/2015
MARCELO HORACIO DOMINGUEZ	20-17262739-1	A-i		01/01/2015	18/11/2015
WALTER JAVIER FLORES	20-25613290-8	1		01/01/2015	02/12/2015
JUAN GASPAR GALLARDO	20-20958992-4	1		01/01/2015	24/08/2015
GUILLERMO ALEJANDRO GASPAROVIC	20-20177704-7	1		01/01/2015	24/08/2015
LAURA GIMENEZ	27-25613521-9	1		01/01/2015	02/12/2015
MARIANA ESTER GIMENEZ	23-25064295-4	1		01/01/2015	02/12/2015
SILVIA NOEMI HYON	27-16682226-8	1		01/01/2015	03/09/2015
GABRIEL FERNANDO JEREZ	20-22461170-7	A-1		01/01/2015	02/12/2015
JORGE CIRIACO DELFOR MAMANI	20-22187903-2	1		01/01/2015	18/11/2015
DIEGO FERNANDO MONALDI	20-30197700-0	1		01/01/2015	18/11/2015
GLADIS CRISTINA ORTEGA	27-18513997-8	1		01/01/2015	03/09/2015
ANTONIO FRANCISCO ORTIZ	20-31463641-5	1		01/01/2015	24/08/2015
GLADYS YOLANDA RIOS	27-25743155-5	1		01/01/2015	25/08/2015



12.- CORRESPONDE A RESOLUCION N° 85

- ISPTvV.-

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CAT.	ADIC.	DESDE	HASTA
17	LETICIA MARIA INES SANDOVAL	27-25165876-0	1			
18	CARLOS ALBERTO SERAPIO	20-12541218-2	1		01/01/2015	02/12/2015
19	HECTOR RUBEN SORAIDE	20-22729215-7	1		01/01/2015	02/12/2015
20	MIGUEL ANGEL VEGA	20-23581534-7	A-1		01/01/2015	02/12/2015
21	MARIO ALFREDO VELIZ	23-13121628-9	1		01/01/2015	24/08/2015
22	VERONICA MARISEL VERA	23-27481770-4	1		01/01/2015	31/08/2015
23	CRISTIAN LEANDRO VILAR	23-27532351-9	1		01/01/2015	24/08/2015

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demandó la presente contratación, se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "U" Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial U. de O. "2A" Dirección Provincial de Inmuebles, Partida 1-2-1-9-1 - Personal Contratado - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO SPANIC
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA